Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 –4400 Salta (R.A.)

RESOLUCIÓN Nº 023/10
EXPEDIENTES Nº 6.660/09
Salta, 23 de febrero de 2.010

VISTO: La nota presentada por la alumna **Nadia Fernanda GUERRERO**, L.U. Nº 510.940, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita incorporarse a la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **"LA ETICA EN LA EMPRESA"**, junto a las alumnas Marcela Viviana GUAIMAS, L.U. Nº 505.124 y María Virginia RUILOVA, L.U. Nº 508.681, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina dio su conformidad a fs. 10 del presente expediente, al pedido efectuado por la Srta. Nadia Fernanda Guerrero, L.U. Nº 510.940, que a su vez está firmada por las alumnas: Marcela Viviana Guaimás, L.U. Nº 505.124 y María Virginia Ruilova, L.U. Nº 508.681.

Que la alumna nombrada reúne los requisitos exigidos por la Resolución Nº 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 11, firmado por el Sr. Walter Cayetano Lobos, Personal Administrativo de la Dirección de Informática.

Que la Res. Nº 1.283/09, autoriza a las alumnas Marcela Viviana GUAIMAS, L.U. Nº 505.124 y María Virginia RUILOVA, L.U. Nº 508.681, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "LA ETICA EN LA EMPRESA".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias
EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE

ARTÍCULO Nº 1. – Autorizar a la alumna **Nadia Fernanda GUERRERO**, L.U. Nº 510.940, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, **a incorporarse a la realización de la parte B del Seminario Monográfico**, junto a las alumnas Marcela Viviana GUAIMAS, L.U. Nº 505.124 y María Virginia RUILOVA, L.U. Nº 508.681, sobre el tema: **"LA ETICA EN LA EMPRESA".**

ARTÍCULO Nº 2. – Hágase saber a las alumnas mencionadas en el Artículo Nº 1, a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Prof. Aquiles Ernesto Moreira, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa.

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO